

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio

10189 Notificación de audiencia a interesados.

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se detallan el trámite de audiencia, de conformidad con el artículo 212 del R.D. 1211/1990 de 28 de septiembre, y ultimada la instrucción los expedientes sancionadores que se indican, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

N.º Expediente: SAT4864/2013

Denunciado: HIJOS DE FRANCISCO MANZANO, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR DE ZENETA N.º 62

30130 BENIEL (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR BUTANO, DESDE BENIEL HASTA ORIHUELA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 3780 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO DE 280 KG, UN 8%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM. SE ENTREGA TICKET DE BASCULA Y CERTIFICADO DE VERIFICACION.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.2 LOTT

Sanción Propuesta: 325 Euros

Fecha Denuncia: 31/07/2013

Fecha Incoación: 14/11/2013

Matrícula: 8012-CMM

N.º Expediente: SAT224/2014

Denunciado: HERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA GINESA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG PARETON N° 8

30858 CANTAREROS, LOS, TOTANA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EL PERETON HASTA PULPI REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO EN VEHÍCULO PESADO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA UNAS 12 TN. DE ESTIERCOL. INCUMPLIENDO CONDICIONES DEL SERVCIO PRIVADO. NO ACREDITA LA PROPIEDAD DE LA MERCANCIA, MANIFESTANDO EL CONDUCTOR QUE DESCONOCE NOMBRE Y DATOS DE DONDE A CARGADO Y NOMBRE Y DATOS DE DONDE TIENE QUE DESCARGAR. ASI COMO NO ACREDITAR LA RELACION LABORAL EL CONDUCTOR Y EL ACOMPAÑANTE D. FRANCISCO DIAZ LOPEZ DNI 23174732 R.



Norma Infringida: Art. 42 LOTT Art. 102.3 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.1 LOTT

Sanción Propuesta: 4001 Euros

Fecha Denuncia: 05/09/2013

Fecha Incoación: 15/01/2014

Matrícula: 4441BMM

A partir de la publicación del presente anuncio, queda abierto un periodo de quince días hábiles durante el cual los interesados podrán examinar dichos expedientes en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes y Puertos, sito en Plaza Santoña, n.º 6, 1.ª planta, Murcia, a los efectos de que puedan formular las alegaciones que estimen convenientes.

Murcia, a 17 de julio de 2014.—La Jefa de Servicio de Inspección y Sanciones, Carmen Diges Mira.